

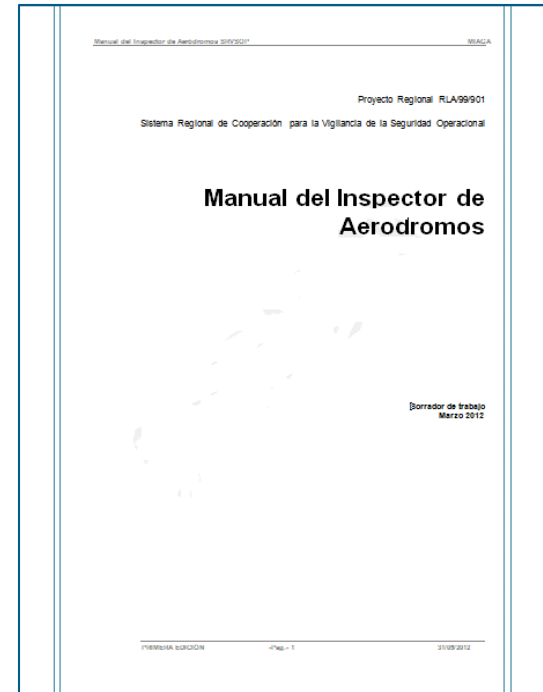


CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL DE AERÓDROMOS

Módulo N° 6
Manual del Inspector de
Aeródromos (MIAGA)
PARTE II CAPITULO 4

Lima, Perú, 2 al 13 de julio de 2012

Objetivo



Proporcionar el contenido de la
PARTE II CAPITULO 4
Manual del Inspector de Aeródromos
(MIAGA)



Parte II CAPITULO 4

Parte II – Capítulo 4

Parte II.- Proceso de certificación de aeródromos

- **Capítulo 4 – Procedimientos en la fase de Análisis de documentación**
 - 400 Rechazo o aceptación del equipo de certificación
 - 410 Rechazo o aprobación del manual de operación del aeródromo y demás documentos y/o manuales
 - 420 Resultados de la fase de análisis de documentación

400 Rechazo o aceptación del equipo de certificación

Evaluación de La solicitud formal

Este punto permite al operador del Aeródromo conocer de la AAC las personas que serán sus contactos y cuales llevaran a cabo el proceso de certificación así como las regulaciones y demás documentación aplicable al proceso e Información sobre los documentos que se debe presentar;

también esta fase permite que el operador del Aeródromo plantee a la AAC una discrepancia en cuanto a la conformación del grupo inspección, la cual deberá ser documentada y fundamentada, así como justificar su disconformidad en cuanto a la integración del mismo.



410 Rechazo o aprobación del manual de operación del aeródromo y demás documentos y/o manuales

La fase de evaluación documental es parte del proceso de certificación, en la que los manuales y otros documentos del solicitante serán revisados, aprobados o rechazados.

La ejecución de esta etapa la llevan a cabo los miembros del equipo de certificación.

Cada presentación que realice el solicitante estará sujeta a una profunda revisión con el fin de garantizar que cumple con las regulaciones aplicables y satisface las prácticas de seguridad operacional del aeropuerto.

420 Resultados de la fase de análisis de documentación

En esta fase, los miembros del equipo de certificación evalúan y aceptan o rechazan los manuales del solicitante y otros documentos requeridos.

La revisión de los documentos que presenta el solicitante debe compararse con los requerimientos dados en el LAR 139 Certificación de Aeródromos.





Preguntas?



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Adolfo Medina Rodríguez

Instructor

**CURSO INSPECTOR GUBERNAMENTAL
DE AERÓDROMOS**

Lima, Perú, 2 al 13 de julio de 2012